		EMISIÓN DE DECLARACIÓN		VIGENCIA DECLARACIÓN		
Declaración:	1/2021/PEVOLCA	**Fecha:**	02/02/2022	**Fecha:**	02/02/2022	**Fecha:**
		Hora emisión:	10:38	**Hora Inicio:**	10:00	**Hora fin:**

RIESGO VOLCÁNICO

ACTUALIZACIÓN

SITUACIÓN DE ALERTA

SEMÁFORO AMARILLO

La Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, en base a la información disponible y en aplicación del Decreto 112/2018, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por riesgo volcánico de la Comunidad Autónoma de Canarias (PEVOLCA), **ACTUALIZA la situación, pasando a ALERTA .**

Descripción del Riesgo: erupción volcánica en el flanco oeste de Cumbre Vieja, isla de La Palma.

Ámbito territorial: municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane. Tazacorte, Fuencaliente y Mazo.

Texto complementario: por Orden del Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad de 31 de enero se declara el pase del semáforo volcánico previsto en el PEVOLCA de rojo a amarillo en la isla de La Palma, pasando el PEVOLCA a situación de Alerta y quedando el PEIN en situación de Emergencia con efectos desde que el Cabildo insular de la Palma declare la emergencia insular y active dicho Plan. Previamente, el Comité Científico de Evaluación y Seguimiento de Fenómenos Volcánicos emitió informe el 25 de enero en el que sin descartar futuras reactivaciones y describir los peligros que persisten, como los derivados de las emanaciones de dióxido de carbono (CO2), la inestabilidad de algunas zonas del terreno afectado por las coladas, y las elevadas temperaturas existentes; al no detectar ningún repunte de los valores observables más allá de los normal en esta fase posteruptiva, concluyó sugiriendo establecer el color del semáforo volcánico en amarillo.

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0T0uNHAkSmLV_mQX7zre-x7Ufl3uplQjb

El Director Técnico del Plan formuló la propuesta de cambio de color del semáforo y de situación del Pevolca al Comité de Dirección el 26 de enero, cuando se anunció y se estuvo de acuerdo con la misma.

Con fecha 1 de febrero a las 15:27 se recibe en el CECOES 1-1-2 la declaración de la activación de la fase de Emergencia del PEIN de la isla de la Palma (PEINPAL) mediante Decreto 2022/547, dando cumplimiento a lo establecido en la Orden Departamental.

En este momento, ya se han iniciado los trabajos para la recuperación de las infraestructuras afectadas por la erupción, y las medidas para la reducción del riesgo para las personas se concretan en impedir su acceso a aquellos lugares concretos en que se mantiene la acumulación de gases, así como la inestabilidad en el terreno.

Por tanto, si bien en la actualidad se hace necesario mantener ciertas medidas limitativas y prohibiciones para la población, atendiendo a los parámetros de riesgo descritos, estas medidas pueden acometerse a través del Plan de Emergencias Insular de la Palma (PEIN), homologado en la sesión de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias de 15 de diciembre de 2003.

La emergencia de protección civil, por lo tanto, persiste, pero se prolonga ya bajo la dirección insular, quedando la administración autonómica y el PEVOLCA en Situación de Alerta, a la expectativa de su evolución.

Podrá incorporarse al Comité Asesor de la Dirección del PEIN la representación del Comité Científico de Evaluación y Seguimiento de Fenómenos Volcánicos, previsto en el PEVOLCA, que informará de la evolución de la situación y riesgos a dicha Dirección, así como, llegado el caso, del cambio del semáforo volcánico a verde, e incluso de la consiguiente desactivación de la emergencia insular y del propio PEVOLCA.

Firmado: El Director del Plan

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
GUSTAVO ARMAS GOMEZ - DIRECTOR/A GENERAL
Fecha: 02/02/2022 - 12:51:43
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0T0uNHAkSmLV_mQX7zre-x7Ufl3uplQjb
El presente documento ha sido descargado el 02/02/2022 - 15:30:21